

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs. - Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs. - Por trimestre 28

Seccion oficial.

La GACETA del 15 contiene lo siguiente.

— Un real decreto, fecha 14, disponiendo que de la suma de 5 950 000 rs. invertida hasta ahora, correspondiente al crédito de 10 millones de rs. asignado para armamento al Ministro de la Gobernacion, 3 160 000 rs. se transfieran al de la Guerra y 2 770 000 rs. queden anulados.

— Otro, fecha 15, concediendo a D. Fernando Calderon Collantes, rejenta de la Audiencia de Madrid, la categoria de Ministro del tribunal supremo de Justicia.

— Otro, de igual fecha, declarando cesante del cargo de oficial tercero de la clase de segundos del Ministerio de Fomento, a D. Nicolas Moral.

— Otro, fecha id., ascendiendo a esta plaza a D. Manuel Peroncelly.

— Otro, fecha id., ascendiendo a la plaza de oficial tercero de la clase de primeros del mismo Ministerio a D. Constantino Ardanaz.

Concluye la esposicion empezada en el número de ayer y sigue el decreto sobre el concurso agrícola que habrá de verificarse en Madrid.

Como uno de los medios mas apropiado para prevenir la opinion en favor de estos adelantos y promoverlos entre los mismos que deben utilizarlos, pensaron ya los vocales de la junta general de agricultura, por vez primera reunida el año de 1849, en la esposicion pública que ahora tengo la honra de proponer a V. M. Era para ellos, no solamente un testimonio solemne del aprecio que merece la agricultura al pueblo español, sino tambien una enseñanza y un estímulo que nunca se les negaria sin contrariar el progreso de las luces. Y hasta qué punto estos alardes patrióticos, escitando hoy el deseo de nuestros agricultores, son objeto de sus votos, puede inferirse de las esposiciones de la misma clase que promovieron y realizaron felizmente en varias provincias; del entusiasmo que los condujo a la industrial de Paris; de la franca de-

cision con que, correspondiendo a las escitaciones del gobierno, se preparaban actualmente para concurrir como espositores a la general de agricultura que en esa misma capital se disponia y cuya celebracion acaba de suspenderse.

Hechos en gran parte sus aprestos, comunicado el impulso que aviva su celo y enardece su deseo, ninguno habrá que niegue a su patria la concurrencia que de buen grado ha prometido al extranjero. A menos costo y con mas noble y para satisfaccion vendrán ahora a buscar en el concurso agrícola de Madrid las simpatias y los aplausos de sus conciudadanos, impulsados por aquel espíritu de nacionalidad que tan bien se concilia con la indole misma de su vocacion y su destino.

Si los estragos del cólera y las tribulaciones de la carestia no permitieron realizar en el año último este pensamiento, ahora que la Divina Providencia ha puesto un término a tan estúpidos azotes, con fundada confianza se ha de esperar que tendrá cumplido efecto. El dilatado campo de la montaña del Principe Pio, merced a la generosa condescendencia del Sr. Infante D. Francisco de Paula, ofrecerá un cómodo y desahogado local para esponer ordenadamente los ganados, los frutos de la tierra y los instrumentos y aparatos agrícolas. Espaciosos cobertizos pueden procurar aqui descanso y abrigo a los concurrentes, y los apacibles dias del Otoño prometen dar mayor precio a esta solemnidad patriótica, ya de suyo agradable y altamente recomendada por su objeto, por las esperanzas que halaga, y el ejemplo y los recuerdos de nuestros padres, consagrados esencialmente al cultivo de la tierra y a fundar en sus preciosos rendimientos el poder y la gloria de la monarquia que engrandecieron con sus virtudes.

Tales son, entre otras, las razones que me mueven a proponer a V. M., de acuerdo con el consejo de ministros, se digne aprobar el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 11 de Marzo de 1857.—Señora A. L. R. P. de V. M.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, demostrando la conveniencia de celebrar en esta capital un concurso agrícola, y conformandome con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el 24 de Setiembre próximo hasta el 4 de Octubre se abrirá al público, en la montaña del Principe Pio de esta corte, una esposicion de los productos agrícolas de la península, islas adyacentes y posesiones ultramarinas.

Art. 2.º Serán objeto de la esposicion los ganados de todas clases; los diversos productos de la tierra obtenidos por el cultivo; los de la industria rural; los del aprovechamiento de los montes; los instrumentos, máquinas y aparatos agronómicos, sus modelos, planos y alzados; los de los canales de riego, presas, pantanos, edificios y demas construcciones aplicables al cultivo de los campos y beneficio de sus diversos ramos.

Art. 3.º Los ganados solo permanecerán espuestos al público desde el 24 al 27 de Setiembre, ambos inclusive, con entera separacion de los demas efectos presentados en el concurso y divididos en especies.

Art. 4.º Una junta directiva, compuesta de 15 individuos del real consejo de agricultura, industria y comercio, elegidos por mi ministro de Fomento, se encargará de preparar la esposicion, promover la concurrencia de los espositores, recibir y clasificar los productos, colocarlos convenientemente, formar de todos ellos el correspondiente catálogo para conocimiento del público y devolverlos a sus respectivos dueños en el momento que por sí o por sus apoderados los reclamen, terminado que sea el concurso.

BOLETTIN.

EL MANTO VERDE DE VENECIA.

Continuacion.

Pero hay cosas tan extraordinarias en lo que pertenece al joven Sponseri, que las gentes no saben lo que pensar acerca de él.

«Pues qué hay?» preguntaron a un mismo tiempo el padre y la hija.

«Perdone V., señor, no quiero decir que yo pienso nada malo, sino que no sé lo que las gentes pueden pensar. Este caballero, hijo de su amigo de V., murió por la mañana; púsosele fuera de la cama con el manto verde sobre él, y una sábana encima, y despues se cerró el cuarto. A las once en punto de la noche, la cerradura de la puerta empezó a sentirse; el criado oyó el ruido claramente, también se despertó el mozo de la cuadra, y creyendo que alguno andaba en la puerta de la calle, se levantó. En aquel momento el Manto Verde pasó a oscuras por su lado, y con voz ronca y sepulcral le dijo: ¡Abre

la puerta! El mozo medio dormido y lleno de miedo, obedeció, y el Manto Verde salió con paso mesurado a la calle. ¿Qué dicen ustedes a esto?»

«Dios tenga misericordia de su alma!» prorumpió el señor Melinger.

«Está bien, y a la mañana siguiente, qué es lo que sucedió?» preguntó asombrada Cristina.

«Por la mañana el cadáver estaba en el ataud como antes, cubierto con el manto verde, y en la manga el papel, que segun las ordenes de V., señor, debía enterrarse con él. No hay alma viviente que le haya visto volver a la posada; ni oido abrir la puerta; la cerradura estaba intacta y el criado está pronto a jurar que el papel no estaba antes en la manga; él lo cogió, lo abrió, y vió la firma de V., pero no pudo leer lo demás, por estar escrito de un modo ininteligible.»

«Porque, segun creo, temblaba algun tanto cuando lo escribi.» respondió el Sr. Melinger en voz baja.

«Por el amor de Dios!» exclamó el honrado Supps interrumpiéndole, «¿era realmente letra de V.? ¿Donde, si me es permitido hacer esta pregunta, dónde encontró V. a este terrible Manto Verde? No se enfade V., señor, pues ciertamente hay algunas misteriosas circunstancias ligadas con este señor Sponseri.»

«No me pregunte V. nada, contestó el señor

Melinger con una voz trémula que descubría su agitacion, «no puedo, ni me atrevo a responderle, amigo Supps. Roguemos a Dios, pues todos somos miserables pecadores, para que nos tenga en su santa gracia y para que nunca, nunca jamás volvamos a oír nada de este tremendo Manto Verde!»

«No tenga V. miedo de eso, señor, la bóveda donde ha sido puesto el ataud se ha cerrado muy bien; es imposible que humana criatura pueda salir de allí, mucho menos un muerto.»

Entre las diferentes personas que se presentaron de resultas del aviso puesto en los papeles públicos, hubo un joven, natural de Bremen, llamado Wilmsen, recomendado poderosamente por una de las primeras casas de comercio de Basilea, donde habia estado empleado. Dijo que le ofrecian acomodarle bien en Napoles, pero con tal que pudiese entrar en casa del señor Melinger preferiria esto porque su casa pasaba en todas partes por la mas eminente, y esperaba ahi tener muchas ocasiones de adquirir conocimientos mas estensos en negocios mercantiles. Tal fué la modestia con que habló, que el señor Melinger quedó prendado del cumplimiento, y le dijo que no tendria inconveniente en admitirle, con tal que fuera a propósito para el desempeño en las obligaciones que tendria que llenar, y si al mismo tiempo convenian ambos en el estipendio.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Parécenos en extremo curioso el estado que acaba de publicar la direccion general de rentas estancadas, donde aparecen minuciosamente detallados los rendimientos que durante el año de 1856 ha producido la renta del tabaco en las provincias que dividen la península y en las islas Baleares.

Nada menos que á 13.312,799 libras y 5 onzas, asciende la venta de los tabacos por libras, segun á continuacion se espresa:

	Libras.	Onzas.
Rapé	102,717	5 1/2
Polvo.	27,998	2
Cigarros elaborados en la península.	3.325,278	10
Tabacos picados.	9.774,898	4
Fusas y comisos.	315	1
Cigarrillos de papel de 32 cajetillas por libra.	69,856	12
Cigarrillos de nueva elaboracion.	11,734	2 1/2
Total.	13.312,799	5

El importe de los tabacos que preceden, elaborados en la península, unido al de los tabacos por número, ó sean cigarros hechos en la Habana y Filipinas, asciende á reales vellon 220.162,249 con 4 céntimos. El valor de los derechos de regalia importa 2.193,350 rs. con 10 céntimos; el de los envases 408,320 con 23 y 66,744 con 18 por rectificaciones, habiendo dado igualmente la venta de efectos en las fábricas un producto de reales vellon 512,155 con 14 céntimos. El total general de valores de la renta de tabacos, por todo el espresado año de 1856, es de 223.342,818 rs. y 69 céntimos.

—Escriben de San Sebastian con fecha 7 que el principe Luis Luciano Bonaparte, ocupado constantemente del estudio del antiguo idioma vascongado, ha enviado al ayuntamiento de aquella ciudad, por medio del señor consul de Francia, un hermoso ejemplar que acaba de hacer imprimir en Londres, del evangelio de San Mateo, traducido al vascuense-navarro, por don Bruno Echenique, de Elizondo. El año pasado regaló tambien al citado ayuntamiento otros dos ejemplares del mismo evangelio, impresos en Bayona á su costa; el uno en vascuense «Souletin» traducido por el pres-

bitero Inchauspe, y otro en vascuense bajo-navarro, por el señor Salaberry, de Ibarrolle, (Francia).

Estos tres ejemplares contienen un certificado de los respectivos impresores de no haberse tirado mas de 10 ejemplares de cada uno, de los cuales dos se reserva para sí el principe, y los ocho restantes son para otros tantos archivos, entre los que cuenta el de dicha ciudad.

El principe ha ofrecido remitir otras obras que trata de publicar sobre el interesante idioma que tanto llama su ilustrada atencion, idioma que ha sido y será objeto de entusiasmo y admiracion para los filólogos que se dedican al estudio de las lenguas sabias.

El ayuntamiento de San Sebastian, agradecido á estos obsequios del principe Luis Luciano, y mas que todo á los afanes con que desentraña las riquezas desconocidas del vascuense en sus varios dialectos, ha consignado en las actas de sus sesiones el particular aprecio de las bondades de S. A. y de los estudios á que se dedica para gloria de la lengua y literatura vascongadas.

—A medida que vamos acercándonos á la primavera se notan mas los buenos efectos de las lluvias con que el cielo ha regado nuestros campos. En Figueras ha caido por espacio de siete dias consecutivos una benéfica lluvia que ha hecho renacer la alegria en los abatidos ánimos de aquellos labradores. Es de esperar que el precio del pan experimente alguna baja. La vid se presenta lozana en toda aquella comarca, lo que hace augurar buena cosecha de uva, y por consiguiente abundancia de vino, que de cinco años á esta parte ha escaseado bastante.

—Hasta aqui solo se conocia un procedimiento mecánico para la elaboracion de cirios, velas y demás útiles de cera virgen que se consumen en fiestas religiosas; pero despues de muchos años de esperiencias continuas, el sócio industrial del depósito de la «Abeja industrial» de Barcelona ha conseguido el invento de una máquina que elabora la cera con una perfeccion y blancura desconocidas hasta ahora: los cirios y toda clase de velas salen de dicha máquina con una igualdad perfecta en su parte superior é inferior, cualidad de que no participan los de las demás fábricas, y sobre todo la ventaja mas recomendable de que gozan es que el pávilo se consume completamente como en las bujias, impidiendo así que este se tuerza, y derritiendo la cera la haga caer en pedazos, y por consecuencia de aquella buena calidad ni desprende olor desagradable ni puede causar conflicto

Art. 5.º Será presidente de la junta directiva el vice-presidente del real consejo de agricultura, industria y comercio, y secretario el oficial del ministerio de Fomento, gefe del negociado de agricultura.

Art. 6.º Los objetos presentados se calificarán por un jurado, compuesto de 15 individuos ya acreditados por su providad é inteligencia, y cuyo nombramiento se verificará de real orden.

Art. 7.º Será de las atribuciones del jurado: primero, examinar detenidamente los productos presentados. Segundo: valuar su mérito respectivo atendidas las cualidades especiales de cada uno, su importancia en el mercado y en la economia rural, y las circunstancias que concurrieron á obtenerlos. Tercero: reunir las pruebas y verificar los experimentos necesarios para apreciarlos en su justo valor. Cuarto: proponer al ministro de Fomento los premios que en su concepto merezcan los espositores.

Art. 8.º El juicio del jurado, obtenido por mayoria absoluta de votos, será irrecusable.

Art. 9.º Los premios consistirán, primero: en medallas de oro, de plata y de bronce, esto es, en premios de primera, segunda y tercera clase. Segundo: en recompensas pecuniarias. Tercero: en menciones honorificas. Podrá el jurado proponer otra clase de premios cuando las circunstancias especiales del espositor y el distinguido mérito de los productos así lo exigiesen á su juicio.

Art. 10.º La adjudicacion de los premios se verificará pública y solemnemente, por mí, ó por el ministro de Fomento en mi nombre, con asistencia de la junta directiva, el jurado y los espositores. El dia en que ha de celebrarse esta solemnidad se anunciará al público, con la oportuna anticipacion, por el ministro de Fomento.

Art. 11.º El plan general de la esposicion, los objetos que han de formarla, sus condiciones y circunstancias para ser admitidos, el orden con que deben colocarse, las secciones y clases en que han de dividirse, las obligaciones contraidas por el espositor y los ausilios que le prestará el gobierno, serán objeto de una instruccion especial, autorizada por real decreto de esta misma fecha.

Dado en palacio á 11 de Marzo de 1857. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

«No sé yo, contestó el jóven Wilmsen, que era de hermosa figura, que ramo de comercio se confiará á la persona que V. necesita, pero en la casa que acabo de dejar, yo dirigia la correspondencia en alemán, inglés, francés é italiano, y puedo decir que hablo todas estas lenguas con bastante soltura. En caso de necesidad, tambien puedo explicarme algun tanto en ruso; por lo que hace á mi letra, permítame V. que le enseñe alguna muestra. (No se diferenciaba del grabado.) No pido salario alguno, añadió él, porque los reconocimientos que adquiriré en casa de V. me recompensarán bastante; además de que en los espositores donde he trabajado he podido ahorrar bastante para pasarlo tal cual algunos años. Solamente deseo una cosa, y es quedarme V. la bondad de admitirme á su mesa, y darme un cuarto en su casa. Los dependientes de V., segun me han dicho, comen y duermen en otra parte; por esta razon los jóvenes muchas veces troiezan, sin poderlo remediar, con malas compañías. En todas partes me han concedido este privilegio y me han tratado perfectamente. Estoy seguro que en Nápoles conseguira esto y mucho mas; pero yo preferiria acomodarme aquí.»

No agradó mucho la condicion al señor Melinger, porque desde el establecimiento de su casa ninguno de sus dependientes habia comido en su

mesa, excepto el dia de Navidad, en que tenia costumbre de convidar á todos sus empleados, pero el instruido extranjero, cuyos servicios le salian tan baratos, era demasiado apreciable para dejarlo ir por la sola condicion que exigia. Como quiera que sea, respondió que consultaria con su hija á quien habia dejado el gobierno de la casa, y que le haria saber su determinacion.

A la hora de comer contó á Cristina el caso. «Veámosle primero;» dijo la hija del rico Melinger, con cierta especie de vanidad mercen il.

«Oh! te gustara, no lo dudas;» repuso el padre, sin figurarse el peligro al cual esponia Cristina introduciendo á su lado el jóven extranjero, y considerando solamente por cuán poco precio podia asegurar el beneficio de sus talentos é industria. «Tiene todo el aire de un caballero, añadió luego; no se parece á la generalidad de nuestros jóvenes; su modestia es tan grande como su mérito personal. Habla bien, y servirá para formar una alegre trinca en nuestra mesa.»

«Como V. quiera; padre, dijo Cristina; pronto podemos arreglarlo todo. Le daremos el cuarto verde: (que en algun tiempo fué de los mejores de la casa) á mí me parece que será bastante bueno. ¿Piensa V. así?»

«Muy bien, hija mia. Su manutencion no puede costar mucho; le darás siempre un vasito de

vino despues de comer. No mas, porque le enardecerá la sangre.» De este modo continuó el viejo arreglando lo demás de la comida con aquella frugalidad, ó mas propiamente hablando, parsimonia con que se habia distinguido toda su vida.

El jóven Wilmsen volvió al dia siguiente, supo con bastante alegría que sus condiciones habian sido admitidas, tomó posesion de su empleo, y ocupó el sitio que le correspondia en el escritorio. Lo primero que tuvo que hacer fué de otra parte al viejo Sponseri de la repentina muerte de su hijo, con arreglo á las instrucciones que le dió el señor Melinger, el cual se abstuvo de hacer la mas minima alusion á la aventura nocturna, pero encargó al nuevo dependiente que asegurase á su corresponsal el profundo dolor que habia tenido por tan sensible pérdida. Segun su carta, el jóven Sponseri le mandó llamar á la posada, mas por presto que llegó ya le encontró muerto. Proseguia diciendo, que habiendo sido inútiles todos los esfuerzos hechos para volverle á la vida, dispuso fuese enterrado al tercer dia con todas las demostraciones de respeto debidas á su familia, y por último le incluia la nota de los gastos, en la cual no habia olvidado un maravedí.

(Se continúa.)

de incendio ó cosa semejante al caer las partículas encendidas sobre el suelo.

—De pocos dias á esta parte, asegúrase ha sido robado un comerciante de Figueras, habiéndose quedado escondidos los ladrones dentro de la casa antes de cerrar la puerta de la calle, y abriendo luego en altas horas de la noche algunas de la interiores con el ayuda del fuego: la autoridad tiene conocimiento de todo, y quizá dé con los perpetradores de tantos delitos.

—Desde 1834 hasta fin de 1856 se han concedido en España 1200, grandes cruces, ó sean 423 de Carlos III y 777 de Isabel la Católica. En 1.º de Enero último existían 329 de las primeras y 610 de las segundas.

—Los periódicos de Barcelona elogian la conducta de un marinero del vapor D. Jaime I. que se arrojó al mar para salvar la vida de una señora que se estaba ahogando. Cuando aun reinaba un poco de temporal se embarcaron en un bote para trasladarse á bordo el capitán de un buque, dos señoras y cuatro remeros, todos ingleses. El bote tropezó en un cable y zozobró instantáneamente; los cuatro marineros, luchando atontadamente contra las olas, solo atendían á su salvación; el capitán sereno en medio del peligro y con grande esfuerzo, acudía á salvar la vida de una de las señoras, que era su propia esposa, pero la otra, hermana de esta, hubiese perecido por falta de auxilio, si el citado marinero sin despojarse de la ropa que llevaba puesta no se hubiese lanzado al agua con la velocidad del rayo. La pobre naufraga, que estaba ya medio asfixiada, fué colocada en una de las cámaras del referido vapor, en donde se la prodigaron los auxilios que reclamaba su delicada situación.

—El regalo que S. M. ofreció el día de su beneficio á la simpática Teodora Lamadrid, consiste en una lindísima corona de flores, y en ella, como sirviéndole de broche, un magnífico alfiler de gran valor, no solo por el número y riqueza de las piedras que lo adornan, sino también por la delicadeza y el gusto con que están combinadas, imitando los bellos matices de una flor.

—Son en extremo satisfactorias las noticias recibidas de Aragón. En varios puntos la cosecha de cereales se presenta admirable y como hace muchos años que no se veía. El tiempo ha mejorado tanto que los dias parecen de una primavera avanzada. La mayor tranquilidad se disfruta en todo aquel país.

—Las comunicaciones telegráficas entre Lisboa y Madrid se establecerán rápidamente. El ministro portugués en esta corte está haciendo gestiones activas cerca de nuestro gobierno para que dichas comunicaciones se establezcan cuanto antes de un modo conveniente para ambos países.

ESTRANGERAS.

—La *Gaceta* publica el parte telegráfico siguiente:

Paris 12 de marzo. Lord Palmerston rehusa la candidatura á diputación que le ha sido ofrecida por la ciudad de Londres, á fin de no desairar á los electores del distrito de Tiverton, que lo han elegido siempre su representante. Aumentan diariamente las demostraciones en favor de este hombre de Estado.

—Nada se sabe todavía de lo ocurrido en la segunda sesión de la conferencia celebrada en Paris respecto de los asuntos de Neuchatel. Habíase dicho que el representante de Prusia espondría las condiciones en virtud de las cuales el rey Federico Guillermo entiende someterse á un arreglo; pero también debemos recordar que con referencia á las noticias de Berlin se anunció días ha que las instrucciones

dadas á M. de Hatzefeld, le mandaban escuchar, no proponer nada y tomar sus resoluciones ad referendum. Cual de las versiones es la mas cierta, nosotros lo ignoramos.

—El Consejo federal suizo que no cesa de sospechar de la conducta de los refugiados realistas neuchatelenses en Francia, ha pedido diferentes veces al gobierno imperial que se les internase, á lo cual este ha respondido que no lo cree necesario por no haber tomado desde un principio todas las precauciones necesarias para impedir que los refugiados pudieran hacer ninguna manifestación hostil contra Suiza. Como la respuesta se funda además en que hay mucha exageración en los rumores esparcidos acerca de los proyectos que se suponen á los realistas espatriados, y muy particularmente á los que han buscado un asilo en Francia, el gobierno suizo se ha dado por satisfecho.

—Dice una correspondencia de Paris: que circulaban en aquella capital copias de cierta carta dirigida por el conde de Chambord al duque de Nemours, y llevada á Claremont por Mr. de Laferté-Champlatreux. El tenor de dicha carta, aun cuando tal vez no sea completamente exacto en todos sus términos es el siguiente:

«Primo mio: Vuestra carta me ha llenado de pesar y de tristeza. La reconciliación de las dos ramas de la casa de Borbon, habia satisfecho á la vez mi corazón y á mi razón. Sin embargo por grande que fuera el placer que recibiese de tal acontecimiento, no debo subordinarlo á condiciones inaceptables.

Siempre estaré reconocido á todo cuanto bueno, útil y grande se ha hecho para la Francia en todas épocas. Pero, como he dicho ya en varias ocasiones, no creo que sea hoy la oportunidad de arreglar, antes que la Providencia me imponga el deber de hacerlo, cuestiones que resolverán los intereses y los deseos de la patria. No es lejos de Francia, sino en Francia mismo, donde puede disponerse de ella.

No por eso dejo de abrigar la convicción profunda, de que la union de nuestra casa, y los esfuerzos comunes de todos los defensores de las instituciones monárquicas, son una prenda de salvación para la Francia. —Enrique.»

Gaceta.

—DISTRITOS.—En el núm. 42 del Boletín oficial de esta provincia se publica la división de los distritos electorales y sus secciones para las elecciones de Diputados á Cortes que tendrán lugar el 25 y siguiente del actual.

—CRIMEN.—Ha sido detenido un hombre á quien se atribuye un crimen horrible. Parece que en el sitio del Arenal, despues de asesinar á un jóven, lo despedazó é hizo que los restos sirviesen de pasto á los cerdos que guardaba, arrojando sus ropas al rio. Este crimen se perpetró hace algun tiempo y hasta ahora permanecía ignorado. El Sr. Juez de primera instancia del distrito instruye activamente las diligencias oportunas. Al mismo tiempo que deploramos que la maldad nos ofrezca estos repugnantes cuadros, damos gracias á la Providencia por haber permitido que se descubra el hecho y se halle el delincuente bajo la acción de la justicia humana, como ya lo estaba bajo la divina.

—UN GALANTEADOR.—Anteayer fué conducido á la cárcel pública un hombre por haber insultado y dado de bofetadas á varias mujeres en diversos puntos de esta capital. Para el sexo débil se iba haciendo temible.

—PLANTAS QUE FLORECEN SOBRE EL AGUA.—Algunas plantas bulbosas, como los jacintos

etc., tienen la propiedad de vegetar sobre el agua y aun también de florecer. Para tener en invierno las habitaciones adornadas con flores, basta solo poner en el mes de Setiembre ó principios de Octubre las cebollas en frascos de cristal, ó porcelana, que tengan la boca no muy ancha; para que colocadas las cebollas en ellas no caigan dentro y solo esten las raíces en contacto con el agua, á la cual se le echa algunos granos de sal. A medida que el agua es absorbida, se añadirá otra siempre con sal, y se procurará que los sitios donde se usen las plantas esten á una temperatura uniforme y regular.

—FALTA HACE.—Por los dependientes de vigilancia han empezado á detenerse á algunos tenidos por vagos. Falta hace en efecto que se limpie nuestra sociedad de esa gangrena que es siempre el origen de muchos males.

—CORRESPONDENCIA.—Segun nos escriben de Montilla ha sido nombrado alcalde de aquella ciudad D. Agustin Alvear y Castilla; teniente 1.º D. Mariano Villalva, 2.º D. Francisco de Sales Cabello y 3.º D. Juan de la Cuesta. El 12 quedó instalado el nuevo Ayuntamiento y el Sr. Alcalde entrante dirigió la siguiente alocución.

«Montillanos. Por vuestra elección y por nombramiento del digno representante en esta provincia del gobierno de S. M., acabo de hacerme cargo de la alcaldía de esta ciudad.

Grave y difícil es la misión que tan delicado cargo me impone, pero con la cooperación, que no dudo hallar en vosotros, me lisonjeo llenarla de modo que, en cuanto de mi dependa, queden satisfechos vuestros deseos.

Sin embargo de que la cuestión de subsistencias, gracias á los beneficios de la Divina Providencia y á las sabias disposiciones del gobierno, ha perdido una gran parte de su aterradora importancia, consagraré toda mi solicitud á que el mercado esté abundantemente surtido, que los alimentos sean sanos, y á evitar con fabulaciones en los precios con perjuicio del público.

No omitiré sacrificio para que las personas y las propiedades tengan completamente garantida la seguridad que les es debida.

La publicidad de mis actos económico-administrativos será otra de las bases de mi sistema, para que el público que contribuye á levantar las cargas municipales, pueda cerciorarse de su legítima inversión.

Siendo las costumbres públicas el signo mas ostensible de la cultura de los pueblos, trabajaré con grande empeño, para que la embriaguez, la blasfemia, y escándalo no empañen el brillo con que siempre se ha distinguido la ilustrada Montilla; y para que el esplendor de nuestra religión y la veneración al trono de nuestra reina, se conserven en toda su integridad.

Siendo mi mas eficaz deseo restablecer la paz y la concordia, que nuestras contiendas políticas tanto han alterado, no omitiré sacrificio para borrar las huellas de nuestras pasadas discordias. En mí encontrarán igual protección todos los Montillanos cualquiera que sea su color político. Tolerante con todos, oiré con gusto, acogeré con gratitud cuantas indicaciones puedan contribuir á que desaparezcan de entre nosotros prevenciones las mas veces inmotivadas.

Tal será, Montillanos la línea invariable de mi conducta: sensible me será sin embargo, haber de prescindir alguna vez de tan consilia-doras disposiciones, pero si el trono de nuestra reina, la propiedad ó el orden público se viesen amenazados, nada será capaz de detenerme, hasta conseguir que todo el rigor de la ley caiga sobre los que atentaren contra tan sagrados objetos.

Montilla 12 de Marzo de 1857.—Agustin Alvear y Castilla.»

DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS SANTOS.

Hoy, S. Gabriel, arcángel. S. Gabriel arcángel, cuyo nombre se interpreta fortaleza de Dios, fue destinado para anunciar la Encarnación del Hijo del Eterno. El anunció a Daniel la venida del Mesías. Anunció el nacimiento del precursor de Jesucristo. Confortó al Redentor en Gethsemani, y ha sido finalmente el mensajero de todas las grandes promesas hechas a los santos Patriarcas. Es uno de los siete príncipes que asisten ante el trono del Altísimo.

Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito doble mayor y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. — En la hermita de S. José, plazuela de la Magdalena.

Quinto día de la solemne Novena que en honor del glorioso Patriarca S. Benito consagran las Religiosas del Convento de la Encarnación en su Iglesia a las cinco de la tarde: predicará el Sr. D. Gabriel de Mora, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

Octavo día de Novena, del Sr. S. José en la hermita de S. Juan de Letran, a las oraciones.

Octavo día de Novena al Patriarca Sr. S. José en la hermita del Socorro a las oraciones.

Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la O. en la Catedral.

QUITOS PARA HOY. — Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Ampara, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Beaten y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Slos. Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 13 de Marzo. — 3 por 100 consolidado a 39,60 y el diferido a 25,65.

CÓRDOBA. — Precios en la Alhondiga el día 17. Trigo de 81 a 85. Cebada 44 a 47. Garbanzos 100 a 110. Habas 55 a 60. Escana a 48. Maiz de 00 a 00. Albarjones a 00. Alpiste 00. Yeros de 00. — Fuera de la Alhondiga. — Trigo de 82 a 86. Cebada de 48 a 50. Habas a 70. — Aceite dentro de la ciudad a 56; id en los molinos a 43. Jabon blando a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 58 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras. La fanega a 95 rs. y la arroba a 25 rs.

SEVILLA. — Trigo en la Alhondiga de 56 a 100. Cebada a 48. Aceite en la Calzada a 49 para consumo a 57.

MÁLAGA. — Trigo de 50 a 80. Cebada de 52 a 48. Maiz de 54 a 60. Garbanzos de 78 a 150. Habas de 60 a 66. Yeros a 60. Alpiste de 100 a 112. Aceite a 50.

JÁEN. — Trigo de 88 a 92. Cebada de 55 a 54. Habas de 62 a 66.

GRANADA. — Trigo de 77 a 88 rs.; Cebada op 50 a 52. Habas de 60 a 65.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 12 y 20 minutos de la mañana. — Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos. — Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. — Debe salir todos los días a las 3 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Rqueñte Genil, Aguilar, Fernannuñez, Rumbra y Montemayor). Entra todos los días a las 3 de la mañana. — Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL. — Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

AVISOS.

—ESPOSICION DE RAMILLETES. En el café nuevo, calle del Liceo, habrá desde esta noche una pública esposicion de ramilletes superiores.

Al despacho de la imprenta de este periódico, en la calle de la Librería núm. 1, acaba de llegar un magnifico surtido de Devocionarios y Semanas Santas que contienen lo mejor y mas selecto que se ha escrito en este género. Sus títulos son tan diversos como sus clases, tamaños y oraciones: Oficio divino, Mujer católica, Diamante del cristiano, Eucologio, Pasionarias etc. Los hay ricamente encuadernados con chapas de concha, de vacar y marfil, con relieves y preciosas miniaturas de terciopelo, de hueso, y búfalo con escogidas incrustaciones, de chagrín, imitaciones de goma, taflete de varios colores y pasta. Sus precios son los mas arreglados que en Córdoba se han conocido, de lo que cualquiera puede convencerse comparando con el que señalan y a que se expenden en los llamados Baratos. Hay libros desde 4 a 200 rs. y entre estos dos precios se encuentran mas de treinta clases en que elegir.

ROSARIOS.

Desde 3 rs. en adelante se venden en el mismo despacho, donde tambien hay preciosos REGISTROS, a precios sumamente módicos.

EFFECTOS DE ESCRITORIO.

En el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 1, se hallan de venta los artículos siguientes. Papel superior para cartas, gravado, con orlas de colores, canto dorado, de aguas, vergé y de toda clase de dibujos y colores, holandés, coquilla, corona y toda clase de tamaños, y comun blanco, a precios módicos: sobres de las mismas clases del papel, plumas de ave cortadas y sin cortar, de guttapercha, de tres puntos y de otras muchas clases; portaplumas desde cuatro cuartos a 20 rs., de haiti, maderas olorosas, puerco-espín y marfil, con toda clase de adornos. Lacres negros y de todos colores, barras de todos tamaños, de mecha y sin ella: preciosas cajas con cinco barras de mecha de todos colores. Obleas de pasta y de goma en cajas ó sueltas, negras y de colores. Tinta negra por cuartillos y en botellas, y de colores en botecitos de cristal. Polvos de salvadera negros y de todos colores. Escribanías de china, cristal, maqueadas, etc., desde 9 a 50 rs. cada una. Carpetas y pupitres, con flores, maqueados y lisos. Plegaderas de marfil. Goma para borrar. Carpetas para legajos. Reglas y cuadrantes. Lapiz de todos colores. Almanaques. Libros en blanco, y otros muchos efectos, todo a precios muy arreglados. Tambien se timbra papel y se encuadernan libros.

—SUSCRICIONES. En la librería de Lozano, se admiten suscripciones a las obras siguientes.

La mujer católica, continuacion de la Escuela de los Milagros y las mujeres del evangelio, por el R. P. J. Ventura de Rautica. Constará de dos tomos.

Misiones Parroquiales. Sermones y conferencias dogmático-morales ó explicacion sencilla del símbolo de los Apóstoles, de la oracion dominical, de la salutación angélica, de los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, de los sacramentos y de los pecados capitales; que forman un año apostólico completo, de grande utilidad para los párrocos y oradores sagrados, por H. T. Thomas etc., traducida por D. Ildefonso José Nieto. Consta de un solo tomo a 24 rs. 2=1

Los Sres. sacerdotes que quieran celebrar el Santo sacrificio de la Misa en sufragio de la alma del M. I. Sr. D. José Gutierrez de los Rios, Marqués de las Escalónas (Q. E. P. D.) en el día 19 del actual, en la iglesia del convento de religiosas de Sta. Cruz, recibirán el estipendio de ocho reales, dada las seis de la mañana en adelante.

—ALMONEDA. Se hace de varios muebles, loza, cristal, en la casa número 39 frente a la puerta del Perdon. 8=2

—MISAS. Los Sres. Sacerdotes que en los días 18 y 19 del corriente, quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la Hermita de Ntra. Sra. del Socorro, aplicando por la intencion de quien dá la limosna, recibirán el estipendio de 5 rs. 2=2

—INTERESANTE. Se compra al

contado toda clase de créditos contra el estado, y con especialidad los que procedan de la deuda del personal ó sean los atrasos de los empleados activos, cesantes ó jubilados. El encargado reside en la administracion de diligencias, postas generales, café de Rizzi, de diez a dos de la tarde. 8=2

—ALMONEDA. Desde el día se hace almoneda de varios muebles en la calle de las Cabezas, núm. 4. 8=2

—ARRENDAMIENTO. Se arriendan los lagares nombrados las Rojas, Alzamijas, la Pastora, y el Alto ó Doña Manuela Cabrero, término de Villaviciosa, lindantes con la hacienda de la Tejera. La persona a quien convenga arrendarlos podrá acercarse a tratar con su dueño que vive frente a la puerta del Perdon de la Sta. Iglesia Catedral. 8=2

—SEMANEROS Y DEVOCIONARIOS. En el despacho de este periódico se acaba de recibir un abundante surtido y se venden a precios sumamente módicos.

—BACALAO. En el almacén de D. Diego Cuesta, Plazuela de las Cañas, se ha recibido un buen surtido de bacalao de Escocia y Gaspé a precios arreglados. 4=2

—ARRENDAMIENTO. Desde primero de Enero de 1858 se arrienda el cortijo del Encinar término de Montoro, de cabida en 3.º de labor de 157 fanegas de tierra con encinas de excelente calidad; así mismo el llamado de las Sillas en el propio sitio, consistente en 3.º de 98 fanegas de tierra, principiando del propio modo en igual época, ya sean juntos ó separados, cuyo pliego de condiciones y rentas se encuentran de manifiesto en la secretaria del Exmo. Sr. Marqués de Villaverde, a quien corresponden, Plazuela de los Aguayos, en esta Ciudad. 4=3

(c) Ministerio de Cultura 2006